



MINISTERIO
DE CULTURA

San Salvador, 22 de abril de 2025.

DE INTERÉS PÚBLICO:

La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Cultura comunica que la solicitud UAIP-MC-02-2025, se declaró improcedente por ser información oficiosa disponible públicamente en el portal de transparencia del Ministerio de Cultura; por lo tanto, no hay documentos que publicar en este apartado.

Y no habiendo más que comunicar, se suscribe la presente acta aclaratoria.


Lic. Antonio Villalta
Oficial de Información

